

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha <u>5/8</u>

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 239 - 1 /

**VISTOS :**

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI – A 664/2001, de fecha 23 de Agosto de 2001, en relación con los términos de contrato a los Sres. JOSE RUIZ FIERRO y CAROLINA PARRA FUENTES, a contar del 31 de Agosto de 2001, por término del Proyecto FONDEF N° D97 I 2038; lo establecido en los artículos N° 76 y N° 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Pónese término, a contar del **31 de Agosto de 2001**, a los Contratos de Trabajo de los Sres. **JOSE RUPERTO RUIZ FIERRO** y **ROSALIA MARIA CAROLINA PARRA FUENTES**, de la Dirección de Investigación, Proyecto FONDEF N° D97 I 2038, por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo.
2. El señor Director de Investigación, comunicará por escrito a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al señor Director de Investigación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Agosto de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/erg

2000-019